

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de **PROVINCIALIZACIÓN DEL CARCHI**, la Legislatura emite un cívico homenaje y reconocimiento a auténticos artífices del engrandecimiento de la patria;
- Que,** el 19 de noviembre de 1880 se erige la **PROVINCIA DEL CARCHI** con el aporte y compromiso de una comunidad propositiva y tesonera, que impulsa iniciativas orientadas a fortalecer procesos transformadores y enaltecer los valores ciudadanos con amplio sentido de identidad y pertenencia;
- Que,** es destacable el permanente esfuerzo y disposición que plasma la población carchense para preservar el enriquecedor legado natural, histórico y cultural que identifica a tan fecundo territorio, y favorece la concreción de altos objetivos a nivel provincial y nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PROVINCIA DEL CARCHI**, al celebrar el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, histórico hecho que reafirma el compromiso y convicción de la población para propiciar ejecutorias en función del interés general.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia del Carchi, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo por los señores Asambleístas Pedro Ramiro Velasco Erazo, Ramiro Vladimir Narváez Garzón y José Luis Vallejo Ayala.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General